



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

## ÓRGANO DE GOBIERNO

**Décima Segunda Sesión Ordinaria de 2014**

**18 de diciembre de 2014**

### **ACUERDO CNH.12.004/14**

Con fundamento en el numeral séptimo de las Reglas de Operación del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de Hidrocarburos, el Órgano de Gobierno aprueba la lista de participantes e invitados a las sesiones del Consejo Consultivo en las que se analizarán las regulaciones sobre pozos que se enuncian a continuación:

- Integridad de pozos
- Identidad de pozos
- Autorización de perforación y terminación de pozos.
- Seguridad industrial para realizar las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos en aguas profundas.